Nº 410 2016-HRI/CIEI

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL ICA Hospital Regional de Ica





RESOLUCION DIRECTORAL

VISTO:

EL INFORME N°038 - 2016 - GORE-ICA-DRSI-HRI, por lo cual el Comité de Ética e Investigación presenta el Proyecto de tesis "DISEÑANDO UNA FICHA DE SERVICIO SOCIAL PARA IDENTIFICAR EACTORES DE RIESGO PARA BAJA RETENCION EN EL CUIDADO EN VIH EN PERU: UN ESTUDIO DE METODOS MIXTOS". Para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio Nº 042 -D/OGCT-UNICA-2012, entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y el Hospital*Regional de Ica, se permite a los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión" realizar sus proyectos de tesis en el Hospital Regional de Ica;

Que el artículo 2º de la ley Nº 2765, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector salud que conduce , regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección. recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, mediante INFORME N°036 - 2016 - GORE-ICA-DRSI-HRI, el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, manifiesta que ha sido revisado y aprobado el Proyecto de tesis "DISEÑANDO UNA FICHA DE SERVICIO SOCIAL PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO PARA BAJA RETENCION EN EL CUIDADO EN VIH EN PERU: UN ESTUDIO DE METODOS MIXTOS" para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que dicho trabajo de tesis se realizará en la estrategia de VIH/SIDA del Hospital Regional de Ica, bajo la supervisión de la Dra. Ana Marla Farfán Guerra y el Dr. Ubaldo Efraín Miranda Soberón presidente del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica:

Que, de acuerdo a la ley Nº 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad de la autoridad de salud dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades trasmisibles, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria para lo cual debe dictar las disposiciones correspondientes;

Que el objetivo principal de este proyecto de tesis es desarrollar una ficha de servicio social que sea utilizada por los trabajadores sociales que atienden a pacientes con infección VIH para optimizar la identificación de grupos de riesgo;

Que, con esta investigación en primer lugar se beneficiaran los pacientes que ingresan al programa TARGA, y en segundo lugar estando a lo autorizado por el Director Ejecutivo, visto bueno de la Dirección administrativa, Oficina de capacitación y la Oficina de asesoría legal del Hospital Regional de Ica, en uso de las facultades conferidas por el reglamento de organización y funciones del Hospital Regional de Ica. aprobado con ordenanza regional Nº 0001-2012-GORE-ICA/PR.

V= B Ristana L





SE RESUELVE ::

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto de tesis "DISEÑANDO UNA FICHA DE SERVICIO SOCIAL PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO PARA BAJA RETENCION EN EL CUIDADO EN VIH EN PERU: UN ESTUDIO DE METODOS MIXTOS", que consta de treinta y tres (33) folios, el mismo que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al investigador Tesista: Mateo Prochazka. La ejecución del Proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, ateniéndose a los reglamentos vigentes del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesadas para su conocimiento y demás fines consiguientes, y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO CUARTO - COMUNICAR, a la Dra. Ana María Farfán Guerra para que supervise el desarrollo de los investigadores en la aplicación del proyecto de investigación, el cual será realizada en el área a su cargo.



Registrese y Comuniquese.

HOSPITAL GORE ICA

OR. CARLOTE RECOVIA MALDOMADO

JAHA/DE-HRI ANJ-ADM RDCV/J-OESA